

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de junio de 2026, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de trabajo convocado para su provisión por el sistema de libre designación mediante Resolución de 9 de marzo de 2026 (BOJA núm. 50, de 13 de marzo de 2026).

En cumplimiento de lo previsto en la base 9.3 de la Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de fecha 7 de enero de 2025 (BOE núm. 11, de 13 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre; vista la propuesta del Tribunal Calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, se nombró funcionaria de carrera a doña Cristina Barba Vega (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2026).

Considerando que la aspirante inicialmente propuesta fue declarada en situación administrativa de excedencia voluntaria por incompatibilidad,

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que dispone: ... «No obstante lo anterior, siempre que los órganos de selección hayan propuesto el nombramiento de igual número de aspirantes que el de plazas convocadas, y con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renuncias de aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o contratación o de su toma de posesión o incorporación al puesto de trabajo, respectivamente, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera o formalización del contrato».

Vista la nueva propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Archivo, FC03/25).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por el Decreto 298/2003, de 21 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, modificado por Decreto 265/2011, de 2 de agosto, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (Archivo) de la Universidad Pablo de Olavide, a don Nicolás Rodríguez Enrique, aspirante aprobado en el citado proceso selectivo conforme a la propuesta complementaria realizada por el Tribunal Calificador.

Segundo. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Contra esta resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante los Tribunales de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el

mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, arts. 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de junio de 2026.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.